

OFICIO N° EPMAPS-GT-2017-079

Quito, D.M., 2017 02 01

*Revisión
por Susana
02/02/2017*

2019-000548

Abogado
Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio N° SG 0114 del 12 de enero del 2017, remitido al señor Alcalde Metropolitano, solicitando se envíe a su despacho un informe de las acciones realizadas en relación al pedido de la señora Amparo Cevallos, comunico a usted lo siguiente:

La señora Amparo Cevallos, desde el mes de febrero del 2013, ha venido solicitando la construcción del alcantarillado en la calle Cacique Chilpe, hasta la presente fecha la EPMAPS ha dado contestación a un total de 59 comunicaciones, (adjunto archivo magnético) suscritas por el Gerente General, el Gerente Técnico de Infraestructura, el Subgerente de Construcciones, y por el Jefe del Departamento Ingeniería de Proyectos.

Las comunicaciones descritas en el párrafo precedente han sido dirigidas por la peticionaria Sra. Amparo Cevallos, a la Contraloría General del Estado a través de Auditoría Interna, a la Administración Zonal de Tumbaco a los Concejales: Pedro Freire, Eduardo del Pozo, Patricio Alvarez, Susana Castañeda, Renata Moreno, Patricio Ubidia, Anabel Hermosa, Mario Guayasamín, Eddy Sánchez, Marco Ponce, Daniela Chacón, Jorge Albán, Mario Granda, al Director Ejecutivo del ARCA, a la Secretaría General del Municipio Metropolitano, al Secretario de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio Metropolitano, al Secretario General Coordinador de Territorio del Municipio Metropolitano, al Director de Gestión de Riesgos del Municipio Metropolitano, al Gerente General de la EPMMOP, a los Representantes de los Barrios del Sur; todas las comunicaciones han sido contestadas por la EPMAPS indicando que la construcción del alcantarillado en el tramo de la calle Cacique Chilpe no es prioritario para la Institución por cuanto no incrementa la cobertura del servicio, puesto que todos los moradores del sector cuentan con el servicio de alcantarillado.

La construcción del alcantarillado en este tramo de la calle Cacique Chilpe no consta en la programación de obras de la EPMAPS para el año 2017, aclarando que en años anteriores tampoco estuvo considerada esta obra en los presupuestos de la Entidad, por cuanto **no incrementa el nivel de cobertura de alcantarillado**, puesto que la totalidad de las viviendas del sector cuentan con el servicio de alcantarillado.

Las viviendas construidas en este tramo de la calle Cacique Chilpe cuentan con una red de alcantarillado por la parte posterior de las viviendas existentes en el costado oeste de la calle, debido a que las mismas están asentadas a un nivel inferior con relación a la calzada de la calle Cacique Chilpe, es decir, de construirse el alcantarillado en el tramo que solicita la reclamante no serviría para dar servicio a las casas que se encuentran construidas.

Las propiedades del lado oriental de la calle Cacique Chilpe son terrenos eminentemente agrícolas, las únicas dos viviendas construidas cuentan con el servicio de alcantarillado.

Por lo expresado la densidad poblacional a ser servida con una red de alcantarillado es nula, o sea no cumple con el requisito mínimo para que la EPMAPS pueda considerar la construcción de una red de alcantarillado en la nombrada calle Cacique Chilpe.

Como usted conoce, los recursos económicos que dispone la Entidad son muy limitados y no alcanzan a cubrir las necesidades de moradores que viven en calles, pasajes y hasta en barrios enteros de la ciudad de Quito y sus 33 parroquias rurales que estando consolidados aun no disponen del servicio de alcantarillado.

La señora Amparo Cevallos expresa que solicita el alcantarillado **únicamente** para exigir a la Administración Zonal Tumbaco el **adoquinado** la calle Cacique Chilpe

Las prioridades de ejecución de obras de la EPMAPS son diferentes a las prioridades de otras instituciones, y en caso de requerir que este tramo de alcantarillado se realice para adoquinar la calle cacique Chilpe como alternativas de solución se plantea que las instituciones podrían incluir en los contratos e adoquinado la ejecución de cunetas laterales para evacuar las aguas lluvias, tal como existen en varias calles de la ciudad, ejemplo la vía a Cumbayá en el sector Miravalle.

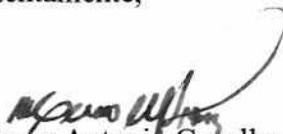
También se sugiere que los moradores puedan construir la red de alcantarillado mencionada con recursos propios, en este caso la EPMAPS está dispuesta a colaborar con el diseño, presupuesto de obra y fiscalización.

Con recursos de la Entidad, la construcción de este alcantarillado se programará cuando la densidad poblacional en este tramo de la calle Cacique Chilpe lo amerite.

Lo expresado ha sido comprobado en los varios recorridos conjuntos realizados con la señora Amparo Cevallos, con la Administración Zonal de Tumbaco, y con representantes de Auditoría Interna de la EPMAPS.

La EPMAPS informa que hasta la presente fecha no está planificado realizar proyecto alguno de alcantarillado en este tramo de la calle cacique Chilpe, por cuanto NO da servicio adicional de alcantarillado ni incrementa la cobertura de este servicio (se adjunta croquis), vale la pena señalar que en PAC del año 2017 no consta la realización de estudios ni la construcción del alcantarillado en este tramo de la calle cacique Chilpe

Atentamente,


Marco Antonio Cevallos Varea
GERENTE GENERAL EPMAPS

c.c. Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

Ajunto: 1 CD

SG-876-17
GDOC 2014-000548

Revisado por:	Remigio Espinosa Dunn	
Elaborado por:	José Burbano León	

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 07 FEB 2017 FIRMA RECEPCION:  ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 3A-1CD.
---	---